



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
41951/2018**



OFICIO N° 72/2025-

Posadas, 19 de Mayo de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados “Expte. N° 41951/2018 ROJAS JOSE DAMIAN S/ Divorcio”, que se tramita por ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 2, de la ciudad de Posadas, Misiones a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735 - 1º Piso, de la ciudad de Posadas, a fin de que tomen razón del fallo dictado por S.S el día 23 de abril del año 2018, decretando el Divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. ROJAS JOSE DAMIAN, D.N.I. N° 16.980.104 y la Sra. FRANCO GALEANO ELSA, C.I N° 2.098.090, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 18, Tomo I, Año 1992, celebrado en Santa Ana, Departamento de Candelaria, Misiones en fecha 28 de diciembre de 1992. Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber el auto que así lo ordena, que transcrito literalmente en su parte pertinente dice: “Posadas, 22 de Abril de 2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados “Expte. N° 41951/2018 ROJAS JOSE DAMIAN S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Familia N°2, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735 - 1º Piso, de la ciudad de Posadas, Misiones.. RESULTANDO:..CONSIDERANDO:...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. ROJAS JOSE DAMIAN D.N.I. N° 16.980104 y la Sra. FRANCO GALEANO ELSA D.N.I. Ext. N° 2.098.090 inscripto en el Tomo I,

Acta 18, Año 1992 del Registro de las Personas de Santa Ana Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones.- Costas por su orden. Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos a tales efectos. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.” Fdo. Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez del Juzgado de Familia N°2, Secretaria Única, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Anotado en Libro de Fallos N° II; Secretaría N° única; Resolución N° 205; Fojas N° 395/396; Registrado el 22/04/2019. Fdo. Dra. Mariana Alicia López Drozescki, Secretaria Juzgado de Familia N° 2. Sin otro particular lo saludo muy Atte.

Digitally signed by ACUSA Diego Martin
Date: 2025.05.19 13:08:49 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de Mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 1438-J-25 oficio Nº 72/2025 de fecha

24/5/2025 Fº 115

en Expte Nº 41951/2018 Paja, Jose DOMINIAN
el Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 111 Año 2025

Trámite


WIXIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

| | | |
|------|------|------|
| I | 18 | 1992 |
| TOMO | ACTA | ARO |

MATRIMONIO

En Santa Ana Depto. Misiones
 República Argentina, a veintiocho de Diciembre
 de 1992 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jose Damian ROJAS
 Edad 28 años, profesión Empleado estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Pto Santa Ana (Misiones) 27/9/64
 domiciliado en Santa Ana (Misiones) Doc. Ident. 16.980.104
 Hijo de Antolin ROJAS
 nacionalidad Argentina profesión Jubilado
 y de Irene MARTIN
 nacionalidad Argentina profesión Am. de casa
 domiciliados en Puerto Santa Ana (Misiones)

ROJAS
Jose Damian
con
FRANCO GALEANO
Rosa

Nota de REF.
 pasa al Folio
 N° 112

Rosa FRANCO GALEANO
 Edad 28 años, profesión Modista estado soltera
 nacionalidad Paraguaya nacida en Itaugua (Paraguay) 21/2/64
 domiciliada en Santa Ana (Misiones) Doc. Ident. 2.098.090
 Hija de Prispuo FRANCO
 nacionalidad Paraguaya profesión Jubilado
 y de Maria Paula GALEANO VAZQUEZ
 nacionalidad Paraguaya profesión Am. de casa
 domiciliados en Itaugua Paraguay

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramon Delvin ALVEZ GALARZA Doc. Ident. 10.938.248 Edad 38 años
 Estado Es Sado Profesión Empleado Domicilio Santa Ana (Misiones)

Juana Prudencia ROJAS Doc. Ident. 13.547.768 Edad 32 años
 Estado Es Sada Profesión Am. de casa Domicilio Santa Ana (Misiones)

Leida el acta ya firmada conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

[Firma]
[Firma]
[Firma]



[Firma]
 NOTARIO DE MATRIMONIO
 DELEGADO SUPLENTE
 R. P. PERSONAS
 Santa Ana - Misiones

Viene del Folio N° 47 Acta N° 18

= Protocolizado Libro 05- Folio III- Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 1438-I 25 Oficio N° 72/2025 de Fecha 19-05-25
 Verido del Juzgado de Familia n° 2 'secretaria Única
 Con Asiento en Posadas Provincia Misiones País Argentina
 Autos Caratulados Expte N° 41951/2018 ROJAS JOSE DAMIAN
 S/ DIVORCIO
 Dónde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Srs.
 ROJAS JOSE DAMIAN DNI N° 16.980.104 Y
 FRANCO GALEANO EISA G.I. EXT N° 2.098.070
 Fecha de Fallo: 22-04-2019
 Pdo: Roberto A. FRANK Juez Fdo: ACUNA Diego Martin Secretario
 Posadas, Misiones, 23-05-2025



[Handwritten Signature]
 Inspectora Zoha Centio
 Jefe de la Oficina Provincial de las Personas

POSADAS, 03 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 41951/2018 ROJAS JOSE
DAMIAN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.06.2025 09:04:20